



**RESOLUCION DIRECTORAL Nº 0115 -2020-GR-CUSCO/PERPM-DE**

Cusco, 01 OCT 2020

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.**

**VISTO:**

El Informe Nº 476-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA, remitido a la Dirección Ejecutiva el 29 de setiembre de 2020, mediante el cual el Director de Administración, en atención a lo informado por la Responsable de Logística, solicita la incorporación al Plan Anual de Contrataciones (PAC 2020), de cuatro (04) procedimientos de selección, para la adquisición de diversos bienes y servicios para los Proyectos "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en las Comunidades de Mancomayo, Ttiobamba y Yutto, Distrito de Andahuaylillas, Provincia de Quispicanchis - Cusco" e "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en la cuenca del río Bermejo - Colorado, Distritos de Limatambo y Mollepata, provincia de Anta - Cusco", y con lo demás que contiene;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2020-GR-CUSCO/PERPM-DE, de fecha 07 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del PER Plan Meriss para el ejercicio presupuestal 2020, conforme a los alcances del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF;

Que, con Informe Nº 053-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA-LOG-PROCESOS, de fecha 28 de setiembre de 2020, el Especialista en Procesos solicita a la Responsable de Logística la inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2020 - Versión 12, conforme al siguiente cuadro:

	<b>PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCION DE LOS BIENES</b>	<b>VALOR ESTIMADO \$/.</b>	<b>TIPO O METODO DE CONTRATACION</b>
1	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE MANCOMAYO, TTIOBAMBA Y TUTTO, DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHIS - CUSCO"	ADQUISICIÓN DE GEOSINTETICOS	709,197.00	Licitación Pública
2	"INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO - COLORADO, DISTRITOS DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA - CUSCO"	ADQUISICIÓN DE VALVULAS	1'036,392.83	Licitación Pública
3	"DIRECCION TECNICA, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN" Y OTROS PROYECTOS"	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PATRIMONIAL Y VEHICULAR	395,846.13	Adjudicación Simplificada
4	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE MANCOMAYO, TTIOBAMBA Y TUTTO, DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PROVINCIA DE QUISPICANCHIS - CUSCO"	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5Kg.)	106,000.00	Subasta Inversa Electrónica



Que, con Informe N° 710-2020-GR CUSCO-PERPM-DA-R-LOG, de fecha 28 de setiembre de 2020, la Responsable de Logística, en atención a lo informado por Especialista de Procesos, solicita a la Dirección de Administración la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones Versión 12, de nuevos procedimientos de contratación que han sido organizados de acuerdo a los requerimientos presentado por las diferentes áreas usuarias de la entidad;

Que, para convocar un procedimiento de selección, es requisito que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones, a excepción la Comparación de Precios, conforme lo establece el artículo 6 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD;

Que, asimismo como lo establece el artículo 6, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, puede incluirse y excluirse procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones;

Que, estando a lo establecido en el TUO de la Ley N° 30225, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional No. 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2020-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del PER Plan MERISS - PAC - Versión 12, para el ejercicio presupuestal 2020, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, para la **INCLUSIÓN** de cuatro (04) procedimientos de selección, descritos en la parte considerativa de la presente Resolución, para la adquisición de bienes y servicios para los Proyectos "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en las Comunidades de Mancomayo, Ttiomayo y Yutto, Distrito de Andahuaylillas, Provincia de Quispicanchis - Cusco"; "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en la cuenca del rio Bermejo - Colorado, Distritos de Limatambo y Mollepata, provincia de Anta - Cusco"; y para la meta "Dirección Técnica, Supervisión y Administración", que ejecuta el Plan Meriss.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Per Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante el SEACE, dentro de los plazos establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así como su publicación en el portal institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



CAH  
C-05-10/2020  
Fotocopia

Ing. LUIS ARAGON GRANEROS  
Director Ejecutivo  
PER PLAN MERISS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER-PLAN MERISS INKA  
ASESORIA LEGAL  
Fecha: 05 OCT 2020  
Hora: 10:39 N°  
Folios: copias Firma: Juelly

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER-PLAN MERISS INKA  
UNIDAD DE LOGISTICA  
Fecha: 02 OCT 2020  
N°  
Folios: 13:05

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER-PLAN MERISS INKA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Fecha: 02 OCT 2020  
Hora: 13:06 N°  
Folios: Firma: Original

original 80 folios  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER-PLAN MERISS INKA  
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO  
Fecha: 02 OCT. 2020  
Hora: 9:10 N°  
Folios: Firma: d

- LAG/  
- D. Sistemas de Riego  
- D. Administración.  
- Logística.  
- Asesoría Legal.  
- Informática.  
- Archivo.






# HOJA DE TRÁMITE

FECHA : 29 SEP 2020

Nº: 1933

DOCUMENTO : Informe N° 476-2020 -GRUSCO -PERPTZ-D/D

ASUNTO : Solicito inclusión de procedimiento de selección al PAC 2020 versión Doce

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<i>Asesoría legal</i>		77	
 <p>GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER-PLAN MERISS INKA ASESORIA LEGAL</p> <p>Fecha: <b>30 SEP 2020</b></p> <p>Hora: <u>12:58</u> Nº <u>77</u></p> <p>INDICACIONES: <u>77</u> Firma: <i>[Signature]</i></p>			

- 1. Para su atención
- 2. Acompañar antecedentes
- 3. Participar en reunión
- 4. Constancia/Certificado
- 5. Devolver Interesado
- 6. Acción Necesaria
- 7. Firma
- 8. Preparar Respuesta
- 9. Informar
- 10. Por corresponderle
- 11. Opinión y Recomendación
- 12. Formular Contrato
- 13. Formular Adenda
- 14. Formular Resolución D.
- 15. Según lo Solicitado
- 16. Su Conocimiento
- 17. Publicar
- 18. Entrevistarme
- 19. Revisión y Trámite
- 20. Archivar
- 21. Otros

Observaciones:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER-PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros  
DIRECTOR EJECUTIVO



Trabajemos  
**Integridad**



"AÑO DE LA Universalización de la salud"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

Plan ERISS GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER - PLAN MERISS INKA  
DIRECCION EJECUTIVA

Fecha: 29 SEP 2020

Hora: 5:07 N° 1933

Folios: 77 Firma: [Firma]

INFORME N° 476-2020-GR-CUSCO-PERPM/DA

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS  
DIRECTOR EJECUTIVO PER PLAN MERISS

DE : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS

ASUNTO : SOLICITO INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PAC  
2020 VERSIÓN DOCE

REFERENCIA : INFORME N° 710-2020-GR-CUSCO/PERPM-DA-R.LOG

FECHA : Cusco, 29 de sEAgosto del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento en referencia, para hacer de su conocimiento, que el Encargado de Logística solicita la Inclusión del PAC 2020 – versión 12 de los Procesos de Adquisición que se detalla.

(LICITACION PUBLICA)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL S/.
1	Adquisición de Geosintéticos para el proyecto Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en la Comunidad de Mancomayo – Ttiomayo y Yutto Distrito de Andahuaylillas – Quispicanchi - Cusco	Item	Unidad	709131
2	Adquisición de valvulerías para el Proyecto "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en la Cuenca del Rio Bermejo – Colorado, Distritos Limatambo y Mollepata, provincia Anta - Cusco	Item	Unidad	1,036,392.83

(ADJUDICACION SIMPLIFICADA)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL S/.
1	Contratación de Servicio de pólizas de seguro patrimonial por 12 meses, según Términos de referencia para el PER Plan MERISS	Item	Unidad	395,846.13

(SUBASTA INVERSA ELECTRONICA)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL S/.
1	Adquisición de Cemento portland Tipo IP (42.5 kg) para el Proyecto Mejoramiento del Servicio de Agua para riego en la comunidad de Mancomayo – Ttiomayo y Yutto distrito de Andahuaylillas - Quispicanchi	Item	Unidad	106,000.00

De acuerdo a las disposiciones de la Directiva N° 002-2019—OSCE/CD, en el punto 7.6.-, establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que se transcribe.





En su numeral 7.6.- de la Modalidad del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1 Luego de aprobado el Plan de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante año fiscal para incluir o excluir contrataciones

7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE

Por lo expuesto, Solicito a su Dirección la Aprobación mediante Resolución Directoral,

*Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, y fines pertinentes.*

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER - PLAN MERISS

.....  
CPC. Marco Antonio Chávez Díaz  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER PLAN MERISS INKA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

260

Fecha: 28 SEP 2020

DIAZ 16/19 N° 4032

PLAN MERISS INKA

Firma: [Firma]

**INFORME N° 0710 - 2020-GR CUSCO/PERPM-DA- R-LOG**

**SEÑOR** : **CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS INKA

**ASUNTO** : SOLICITA INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PAC 2020 – V.12

**REFERENCIA** : Informe N° 053-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA-LOG-PROCESOS

**FECHA** : Cusco, 28 de setiembre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar la inclusión del procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020.

Según establece el Art 06 del Reglamento de Contratación del Estado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año para incluir o excluir contrataciones, es así que producto de los requerimiento presentados se ha establecidos nuevos procedimientos de contratación, procesos que deben ser incluidos en el Plan Anual 2020 V.12

La DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES" numeral 7.6, establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que transcribo:

**"7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones**

- 7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.
  - 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.
- En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Tomando en cuenta que para convocar un procedimiento de selección, es requisito que este sea incluido en el PAC, por cuanto solicito a su despacho se incluya en el Plan Anual 2020 en la Versión 12, los procedimientos descritos en el documento de la referencia.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PER PLAN MERISS

[Firma]

CPC Maria Antonieta Aviles Sanchez  
RESPONSABLE DE LOGISTICA

MAAS/  
Archivo

Cusco, 29/09/2020

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Para: [Firma]

1. Para su atención	6. Opinión y Recomendación
2. Devolver al Interesado	7. Su Conocimiento
3. Acción Necesaria	8. Revisión y Trámite
4. Preparar Respuesta	9. Archivar
5. Informar	10. Otros

Observaciones: Elaborar Informe a D.E

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
PLAN MERISS INKA





**INFORME N° 053 - 2020-GR CUSCO/PERPM/DA-LOG-PROCESOS**

**PARA** : **CPC. MARIA ANTONIETA AVILES SANCHEZ**  
 RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DEL PERPM

**DE** : **Lic. Kevin Edward Mirano Cueva**  
 ESPECIALISTA EN PROCESOS DEL PERPM DE LA OFICINA DE LOGISTICA.

**ASUNTO** : **INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PAC**  
**2020 V.12**

**FECHA** : **Cusco, 28 de setiembre de 2020.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar la inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2020, según el documento de la referencia presentado por el especialista en contrataciones con el siguiente detalle:

**LICITACIÓN PÚBLICA**

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE GEOSINTETICOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE MANCOMAYO-TTIOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS-QUISPICANCHI-CUSCO.	Ítem	Und.	S/ 709,197.00

**LICITACIÓN PÚBLICA**

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE VALVULERIAS PARA EL PROYECTO "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO-COLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA ANTA - CUSCO".	Ítem	Und.	S/ 1,036,392.83

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA**

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGURO PATRIMONIAL POR 12 MESES, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PER PLAN MERISS	Ítem	Und.	S/ 395,846.13



SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE MANCOMAYO-TTIOMAYO Y YUTTO DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS-QUISPICANCHI-CUSCO.	Ítem	Und.	S/ 106,000.00

Al respecto tenga bien dar la respectiva autorización a fin de seguir con el trámite de dicha INCLUSIÓN al PAC 2020 V.12.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PERU  
Lic. Kevin Edward Mirano Cueva  
ESPECIALISTA EN PROCESOS

28 SEP 2020  
2053  
16:00

KEMC/  
Archivo.